

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS
EDUCATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019.

CENTRO ESCOLAR CANTÓN LOS SITIOS DE NEJAPA,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA C.I.# 11170
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE

Versión Pública

San Salvador, 23 febrero de 2023.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS-LISTA DE DISTRIBUCION:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3) (4)}
- Vice Ministro de Educación y de Ciencia y Tecnología ^{(3) (4)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Los Sitios de Nejapa ^{(2) (3) (4)}

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director Departamental de Educación (DDE) de La Libertad ^{(3) (4)}

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

(1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

(3) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED].

(4) Informe de Auditoría distribuido en digital



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	6
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	6
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	6
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA-----	7
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	7
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA -----	8
	HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO AÑOS 2015 y 2017 POR US\$10,159.00 -----	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES ---	10
IX.	RECOMENDACIÓN GENERAL -----	10
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN-----	10
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	11
XII.	AGRADECIMIENTOS -----	11
XIII.	LUGAR Y FECHA-----	11
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -	11
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA--	11

Versión Pública

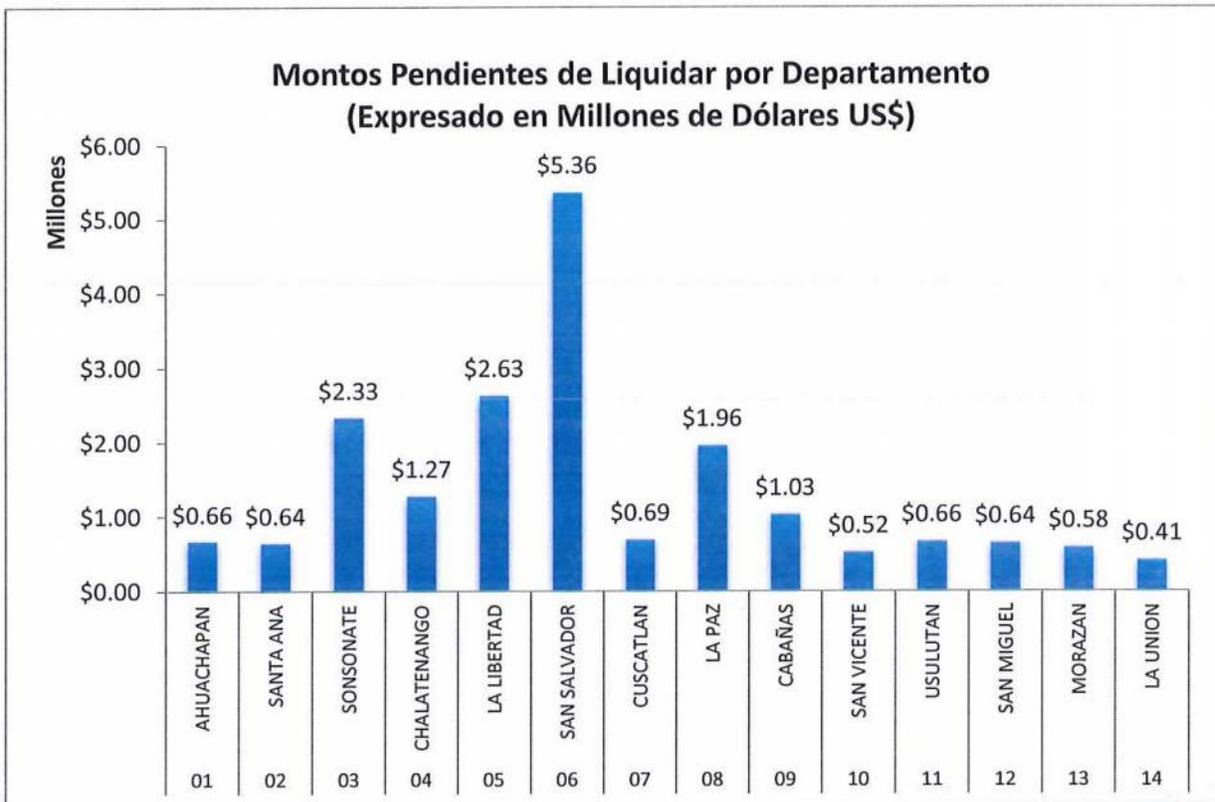


I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, del Centro Escolar Cantón Los Sitios de Nejapa, Código de Infraestructura #11170, del departamento de La Libertad, según Notificación de Auditoría NA 020-2019, fue realizada a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de US\$19,384,304.95, distribuidos en las 14 Direcciones Departamentales de Educación, según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación



Los Miembros del Organismo de Administración Escolar actual y periodos evaluados a continuación:

Miembros del Organismo de Administración Escolar, actual:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	20.06.22 al 20.06.24
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Profesora	
	Secretaria Propietaria, Profesora	
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Alumna	
	Consejal Propietaria, Alumna	

Fuente: SMAEL. Resolución N° 05-0315-22 del 26.06.22:

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2019-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Profesora	2019-2021
	Secretaria Propietaria, Profesora	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021
	Consejal Propietario, Alumno	2019-2021

Fuente: SMAEL

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2015-2017
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
	Consejal Propietaria, Profesora	2015-2017
	Secretaria Propietaria, Profesora	2015-2017
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
	Consejal Propietaria, Alumna	2015-2017
	Consejal Propietaria, Alumna	2015-2017

Fuente: SMAEL



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que los fondos transferidos, se encuentren debidamente respaldados y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos no liquidados del Centro Escolar, Cantón Los Sitios de Nejapa con Código de Infraestructura # 11170, según registros del Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) al 31 de agosto 2019.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspecto evaluado: Fondos pendientes de liquidar

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.



- 2) Indagamos con el Organismo de Administración Escolar (OAE), las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos al OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA

El Centro Escolar Cantón Los Sitios de Nejapa, liquidó los fondos pendientes correspondiente a los años 2015 y 2017 por un monto total de US\$10,159.00.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistemas de Liquidación, el CE reportaba fondos pendientes de liquidar transferidos por el MINEDUCYT, por un monto total de US\$10,159.00, correspondientes a los años 2015 y 2017, de los bonos, detallados a continuación:

Tabla N° 1: Fondos No Liquidados al 31/08/2019

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2015	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2015-BASICA	8,000.00
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2,159.00
TOTAL		10,159.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Según registros del Sistema de Liquidación, a enero de 2023, constatamos que los valores citados se encuentran liquidados; resultado de las acciones realizadas por la DDE de la Libertad y Auditoría Interna; no obstante, el proceso fue realizado posterior a los plazos establecidos. Ver Hallazgo #1.



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO AÑOS 2015 y 2017 POR US\$10,159.00

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según registros del Sistema de Liquidación, al 31 de agosto de 2019, que el Centro Escolar Cantón Los Sitios de Nejapa, C.I. N° 11170, reportaba pendiente de liquidar, fondos transferidos por el MINEDUCYT durante el año 2015, por US\$8,000.00 y en 2017 por US\$ US\$2,159.00, en concepto Proyecto Adicional-Reparaciones Menores y Operación y Funcionamiento, Rubro Funcionamiento Básica, respectivamente, los que, fueron liquidados en fecha posterior a la establecida.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".



Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE).

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Incumplimiento de funciones del Director y Representante Legal del CE, del periodo liquidado fuera del plazo establecido.

Efecto:

No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que los mismos, no sean utilizados para los fines establecidos.

Comentarios de la Administración:

El Presidente y Representante legal del CE, durante el proceso de lectura del Borrador de Informe, expresó que: "Se presentará con la documentación a revisión para liquidar el bono adicional reparaciones menores año 2015 US\$8,000.00, ante la DDE de La Libertad"

Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios vertidos, ratifican la liquidación tardía de los bonos, por tanto, la condición reportada se mantiene.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de Informes anteriores.

IX. RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Dirección Departamental de Educación de La Libertad:

Asegure que se haya gestionado ante la Junta de la Carrera Docente, el proceso sancionatorio, por el incumplimiento de funciones del Director del CE, que no liquidó en los plazos establecidos, los fondos del Estado, años 2015 y 2017; remitiendo evidencia de lo actuado al correo: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv, en un plazo de 8 días al recibo de la presente comunicación.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE Cantón Los Sitios de Nejapa, C.I. N° 11170, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, concluimos:

- 1- Que los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT durante el año 2015 Proyecto Adicional Reparaciones Menores por US\$8,000.00 y del año 2017 Operación y Funcionamiento del Centro Educativo -Rubro: Funcionamiento-Básica por US\$2,159.00, fueron documentados y liquidados ante la DDE de La Libertad, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos; no obstante, hubo incumplimiento de parte del Director del CE, en liquidar los fondos fuera de los plazos establecidos.
- 2- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.



XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente del Centro Escolar Los Sitios de Nejapa, Código de Infraestructura N° 11170, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar, del Centro Escolar "Cantón Los Sitios de Nejapa", Código de Infraestructura N° 11170, y personal de la Dirección Departamental de Educación de La Libertad, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 23 de febrero de 2023.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted Signature]
Directora de Auditoría Interna.

Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT

direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted Name], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted Name], Gerente de Auditoría de Gestión.